

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 OCT. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA);

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional el desarrollo de su propio medio de comunicación denominado DEPORTES FM;

II) que el mismo tiene por objetivo promover entre los jóvenes una mejor calidad de vida e inserción social a través del deporte, procurando disminuir así los índices de drogadicción y alcoholismo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover propuestas como la presente;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el desarrollo por parte de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), del medio de comunicación denominado DEPORTES FM.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dr. TABARE VAZQUEZ
 Presidente de la República

2009/02001/00527